



Publicación en el BOE

## El programa **Acelera Startups** listo para impulsar el crecimiento y desarrollo de **6.100 startups** y emprendedores innovadores

- La iniciativa del Ministerio de Industria prevé ayudar a 6.100 startups y emprendedores innovadores con fondos de Next Generation – EU a través del “Programa Acelera Startups”.
- El 5 de septiembre se abre el plazo de solicitud de ayudas en especie para asesorar a startups por parte de más de 50 aceleradoras en toda España.
- El importe de la convocatoria asciende a 33,3 millones de euros enmarcados dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

27 de julio de 2023.- El Boletín Oficial del Estado [recoge hoy](#) la publicación de la apertura de la convocatoria el próximo 5 de septiembre, para la solicitud de ayudas en especie dirigidas a impulsar el crecimiento y desarrollo de startups y emprendedores innovadores en el marco del Programa de Aceleración de Startups, en régimen de concurrencia no competitiva.

El objetivo de este programa, una iniciativa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, es impulsar el crecimiento y desarrollo de startups (empresas emergentes) y emprendedores innovadores a los que se les dará asesoramiento individualizado y formación específica, de manera que cada beneficiaria recibirá un Plan de Aceleración personalizado que le permita escalar sus negocios.

La **Escuela de Organización Industrial** (Fundación EOI), adscrita a la Secretaría General de Industria y PYME, es la encargada de gestionar estas ayudas que ascienden a 33,3 millones de euros procedentes del fondo del

Nota de prensa



mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y tienen la finalidad de apoyar a 6.100 startups y emprendedores innovadores.

El Plan de Aceleración constará de tres fases: 1º programa de formación; 2º programa de aceleración, y 3º búsqueda de financiación y conexión con el tejido empresarial.

Se ponen en marcha dos Programas entre los que cada startup debe elegir uno:

- Por un lado, se desarrollarán los Programas de Aceleración Startups Regionales, de ámbito autonómico y multisectorial, tienen por objetivo apoyar a startups y emprendedores innovadores de una comunidad autónoma. Dichas actividades se adecuarán a las necesidades del territorio y a su Estrategia Regional de Especialización Inteligente, involucrando al tejido empresarial, a las grandes empresas y empresas tractoras locales.
- Y por otro, los Programas de Aceleración Startups Sectoriales, siendo de ámbito nacional y carácter sectorial, permitirán acceder a actividades de asesoramiento especializado en cada sector. Dichas actividades involucrarán al tejido propio de cada sector. Estos programas están centrados en los diez sectores tractores marcados por la Estrategia España Nación Emprendedora: industria; industrias culturales y musicales; movilidad; salud; construcción y materiales; energía y transición ecológica; banca y finanzas; digital y telecomunicaciones; agroalimentación; y biotecnología.

Cada uno de estos programas se realizará por parte de entidades especializadas en asesoramiento en aceleración empresarial que han sido seleccionadas por EOI a través de un procedimiento de licitación, aquí se pueden ver todas las aceleradoras. Los solicitantes podrán seleccionar a través de su solicitud a la entidad aceleradora que les prestará el servicio de entre las que han resultado adjudicatarias en dicho procedimiento.

Podrán resultar beneficiarias las empresas que tengan la condición de empresa emergente (startup) que lleven a cabo un proyecto de emprendimiento



innovador que cuente con un modelo de negocio escalable, y los emprendedores innovadores.

Las ayudas de esta convocatoria tienen la consideración de minimis, siendo la cuantía individualizada de las ayudas en especie, entendida como el equivalente de subvención bruta de 5.471 euros por beneficiaria.

Las startups interesadas podrán solicitar su ayuda en la sede electrónica de EOI partir del martes 5 de septiembre. La convocatoria permanecerá abierta hasta que se agote el crédito presupuestario establecido en la misma.

Consultar más información en la [propia web de EOI Acelera Startups](#):

Bases reguladoras:

1. Bases Reguladoras de la ayuda (BOE de 2022)
2. Modificación de las Bases Reguladoras (BOE de 2023)
3. Extracto de la convocatoria de ayudas.

### Otros programas EOI desarrollados en el marco del PRTR

“Programa de Atracción de Talento Femenino- The Break” con objetivo de dar visibilidad al ecosistema español de emprendimiento en Europa, dando visibilidad a proyectos inspiradores liderados por mujeres, contribuyendo a la creación de redes profesionales y aportando soluciones a la comunidad.

Programa “Impulso del Ecosistema Emprendedor Innovador” (PIEEI) con el objetivo de consolidar el ecosistema de emprendimiento innovador a través de eventos que estimulen e impulsen el espíritu emprendedor. Con una convocatoria de 4 M € para apoyar 20 eventos.

Programa de “Apoyo a los Digital Innovation Hubs” (PADIH) que tiene por finalidad la mejora de la competitividad de las más de 1.200 pymes españolas mediante la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo en materia de innovación para la implantación de tecnologías digitales disruptivas.



“Programa de Capacidades para el Crecimiento PYME”, que incluirá cuatro actuaciones en materia de transformación digital, crecimiento pyme, ciberseguridad y apoyo a la innovación abierta.

Programa «Activa Startups», cuyo objetivo es impulsar la innovación abierta a través de la colaboración de pymes y startups, con ayudas de hasta 40.000 €; hasta la fecha se han publicado 10 convocatorias de ámbito regional, adaptadas a la estrategia de especialización inteligente de cada comunidad autónoma.

Estos programas están alineados con Marco Estratégico en Política de PYME 2030, la Agencia España Digital 2025 y se enmarcan en la Estrategia España Nación Emprendedora, la visión a largo plazo impulsada por el Gobierno para convertir a España en un país de referencia en emprendimiento innovador en el año 2030

Enlace a la página del BOE con la información completa del programa Acelera Startups:

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/27/pdfs/BOE-B-2023-22632.pdf>